POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãgguasa mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 759/2020

Señores
TELECEL S.A.
Teléf.: 6189000/ 0981584122
Email: gobierno@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2020 Servicio de TV por Cable y Telefonía Corporativa - Plurianual ID N° 375.393, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 480, de fecha 09 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc@pn.gov.py
Tels.: (+59521)-442.200 –(+59521)-441.355 Int. 255

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 13/2020 ID-375393

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 10 de jun de 2020 15:08
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 13/2020 ID-375393 2 ficheros adjuntos
Para : gobierno <gobierno@tigo.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2020 Servicio de TV por Cable y Telefonía Corporativa - Plurianual ID N° 375.393, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 480, de fecha 09 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2020 Servicio de TV por Cable y Telefonía Corporativa - Plurianual ID N° 375.393, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 480, de fecha 09 de junio del 2020.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION DE ADJ. N°480.pdf
109 KB

NOTI. TELECEL.pdf
196 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Teteyguara mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de junio de 2020

Nota U.O.C. Nº 760/2020

Señores
AMX PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021.249.9000
E-mail: julio.florentingomez@claro.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas 13/2020 Servicio de TV por Cable y Telefonía Corporativa - Plurianual ID N° 375.393, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 480, de fecha 07 de mayo09 de junio del 2020, se adjunta Resolución.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 13/2020 ID-375393

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mié, 10 de jun de 2020 15:09
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 13/2020 ID-375393 2 ficheros adjuntos
Para : julio florentingomez <julio.florentingomez@claro.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas 13/2020 Servicio de TV por Cable y Telefonía Corporativa - Plurianual ID N° 375.393, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 480, de fecha 07 de mayo09 de junio del 2020, se adjunta Resolución.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

RESOLUCION DE ADJ. N°480.pdf
109 KB

NOTI. AMX.pdf
76 KB